

14-10-14

  
 C. C. y T.  
 Coordinación Ejecutiva  
 Provincia del Chaco  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA  
 "2014 Año de la concordancia, el diálogo, y la paz -S.S.Francisco"  
 Ing. Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco  
 Tel. (03742) 453008  
 meduo.documentación@comchaco.com.ar  
 meduo.documentación.blogspot.com/

RESISTENCIA, 07 OCT 2014

La Actuación Simple N° 920-03072014-00274, Ley de Educación Nacional 26206, la Ley de Educación Provincial 6691, La Ley de Educación Superior 24521, Las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, la Resolución N° 3143/12-M.E.C.C. y T., que aprueba el Plan de Estudios y el Diseño Curricular del Profesorado de Educación Inicial;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional 26.206, establece en el Artículo 71º Título IV "Los/as Docentes y su Formación" y Capítulo II "La Formación Docente", que la misma tiene por finalidad la preparación de profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa; a través de la promoción de la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de lo/as alumno/as;

Que los propósitos formativos establecidos en el Diseño Curricular del Profesorado de Educación Inicial, de construir prácticas de formación que recuperen la centralidad de la enseñanza en su dimensión ético-política; que promuevan el reconocimiento de las nuevas realidades contextuales; que fortalezcan el compromiso con la igualdad y la justicia interpelan el resguardo de condiciones de posibilidad real;

Que acorde a nuevos escenarios, las finalidades de la Formación docente para la Educación Inicial expresan las intenciones de construcción de un proyecto de acción colectivo, articulando las representaciones deseadas, asumidas y posibles de ser concretadas en relación con el rol y el ejercicio de la docencia reconociendo que los actores involucrados en los trayectos educativos, requieren prácticas concretas sostenidas por la confianza en sus posibilidades de organizar su propio aprendizaje, de acuerdo a sus ritmos y tiempos personales;

Que lo señalado precedentemente supone como premisa que las Instituciones de nivel superior dispongan de una estructura flexible en la definición de los tiempos, espacios y agrupamientos permitiendo a los estudiantes programar con libertad y autonomía su propia formación y esto necesariamente implica un Régimen de Correlatividades como marco académico que lo garantice;

Que interviene la Dirección de Educación Superior en el dictado del presente instrumento legal;

Que la Subsecretaría de Educación emite opinión favorable;

Que corresponde el dictado de la presente;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

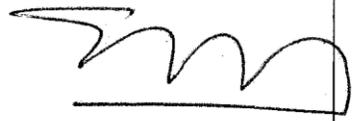
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el actual Régimen de Correlatividades del Anexo I.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, su aplicación a partir de la cohorte 2009.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 5528



PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

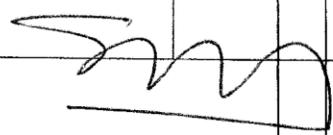


5528

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN

Régimen de Correlatividades  
Plan de Estudios del Profesorado de Educación Inicial

ESPACIOS	PARA CURSAR		PARA RENDIR o PROMOCIONAR	
	REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	APROBADA
<b>PRIMER AÑO</b>				
1. Didáctica General	-	-	-	-
2. Pedagogía	-	-	-	-
3. Psicología Educacional	-	-	-	-
4. Alfabetización Académica	-	-	-	-
5. Sujetos de la Educación Inicial	-	-	-	-
6. Historia y Política de la Educación Argentina	-	-	-	-
7. Literatura Infantil	-	-	-	-
8. Práctica Profesional I: Contextos Escolares	-	-	-	-
<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>REGULARIZADA</b>	<b>APROBADA</b>	<b>REGULARIZADA</b>	<b>APROBADA</b>
1. Sociología de la Educación.	-	-	-	-
2. Didáctica en Educación Inicial	-	-	Didáctica General Psicología Educacional	-
3. Alfabetización Temprana	-	-	Didáctica General Sujetos de la Educación Inicial Psicología Educacional	-
4. Lengua y Literatura y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial Literatura infantil	-
5. Educación Plástica y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
6. Matemática y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
7. Práctica Profesional II: El aula y la Práctica Docente	Práctica Profesional I: Contextos Escolares	-	-	Práctica Profesional I: Contextos Escolares

  
PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



5528

TERCER AÑO	REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	APROBADA
1.Lenguaje Musical en Educación Inicial	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
2.Educación Física y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
3.Filosofía de la Educación	-	-	-	-
4.Ciencias Sociales y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
5.Ciencias Naturales y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
6.Expresión Corporal y su Didáctica	-	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial	-
7.Práctica Profesional III: El Aula como espacio vincular	PRACTICA II		Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial Literatura Infantil Matemática y su Didáctica Lengua y Literatura y su Didáctica	PRACTICA II
CUARTO AÑO	REGULARIZADA	APROBADA	REGULARIZADA	APROBADA
1. Segundas Lenguas(qom, wichí, mocoví, castellano) y/o Lenguas Extranjeras (inglés, francés, portugués)	-	-	Didáctica General Sujetos de la Educación Inicial Alfabetización Temprana	-
2. Educación Intercultural: Fundamentos filosóficos y antropológicos de la Interculturalidad	-	-	Filosofía de la Educación	-
3.Educación Sexual Integral	-	-	-	-
4.Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación	-	-	Alfabetización académica	-

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



5528 - D

5.Residencia Pedagógica	PRACTICA III	-	Didáctica General Sujeto de la Educación Inicial Alfabetización Temprana Lengua y Literatura y su Didáctica Matemática y su Didáctica Ciencias Naturales y su <i>Didáctica</i> Ciencias Sociales y su Didáctica <i>Uno de estos espacios puede ser adeudado.</i>	PRACTICA III
-------------------------	--------------	---	---	--------------

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología